

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

245 *CARTERA EMPORDA 2000, SICAV, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Diputación, 279, 4.º, 08007, el día 23 de febrero de 2016, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 24 de febrero de 2016, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Sustitución de Sociedad Gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.- Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.- Traslado del domicilio social, con la consecuente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Modificación del régimen de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. Modificación, en su caso, del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los administradores sobre las mismas, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Barcelona, 15 de enero de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160001770-1